

Mr Oliver Johner  
Executive Head, Global Compact  
United Nations  
New York, NY 10017  
USA

Sevilla, 27 de marzo de 2009

Estimado Sr:

Por sexto año consecutivo SVQ/Comunicación y Desarrollo Corporativo tiene la grata tarea de ratificar el compromiso y el apoyo de nuestra empresa, a los diez principios del Global Compact sobre el respeto a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, la Protección del Medio Ambiente y el principio de Lucha Contra la Corrupción.

La apuesta por la calidad, el respeto al medio ambiente y la asunción de nuestras responsabilidades sociales, conforman la directriz estratégica sobre la que se desarrollan nuestras actuaciones.

Adjuntamos con esta carta el informe de progreso del año 2008, que ha sido publicado, siguiendo lo establecido por el Pacto Mundial, en la página web de la entidad para conocimiento de nuestro entorno.

Sin otro particular, quedamos a su disposición para ampliar cualquier información y para colaborar en cuantas actuaciones procuren la consecución de los objetivos establecidos en el Pacto Mundial.

Un cordial saludo,



Benito Caetano Guerrero López  
Director  
SVQ/Comunicación y Desarrollo Corporativo



## **SVQ COMUNICACIÓN Y DESARROLLO CORPORATIVO. PACTO MUNDIAL-INFORME DE PROGRESO**

En SVQ/COMUNICACIÓN Y DESARROLLO CORPORATIVO nuestro enfoque profesional ha estado siempre orientado por la calidad y excelencia en el trabajo y el rigor en la gestión caracterizan todas nuestras actuaciones, con una orientación hacia los resultados y hacia la satisfacción del cliente.

En esta línea SVQ/COMUNICACIÓN Y DESARROLLO CORPORATIVO, S.L decidió adherirse al Pacto Mundial, suscribiendo la estrategia de valores basada en la Responsabilidad Social Corporativa.

A continuación detallamos las actuaciones puestas en marcha en aquellos puntos de los Diez Principios del Global Compact referentes a los Derecho Humanos, los Derechos Laborales, la Protección de Medio Ambiente y pertinentes por el ámbito de actuación de nuestra empresa en 2008.

### **Derechos Humanos**

- 1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.**
- 2. Las compañías deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.**

SVQ Comunicación y Desarrollo Corporativo, no solo respeta estos Derechos sino que requiere de todos sus proveedores el compromiso en este sentido. Desde el 2004, se prioriza la contratación de proveedores y colaboradores que tengan un compromiso público a este respecto.

No se ha elaborado un mapa de riesgos en este sentido ya que la mayor parte de las actividades de Comunicación y Desarrollo Corporativo tienen lugar en España y no presentan riesgos significativos ligados a DDHH.

SVQ contribuye de manera no lucrativa con colectivos ciudadanos y asociaciones que trabajan por los derechos humanos y los derechos civiles, prestándole apoyo logístico y otros servicios.

SVQ persigue, en la medida de lo posible, la sinergia en sus actuaciones como ciudadano corporativo que es, procurando que cualquier excedente de su labor revierta en la actividad de estas entidades.

### Derechos Laborales

3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Algunas de las medidas puestas en marcha son:

- la implantación y desarrollo de **un boletín mensual** elaborados por todos los miembros del equipo donde cada uno puede proponer sus centros de interés y compartirlos con el entorno.
- la adquisición de **un compromiso de formación**, a cada nueva persona que se incorpore a la plantilla, de todo lo relativo a Normas de Seguridad y Riesgos Laborales y apuesta por un mantenimiento de una formación continua, basada en las necesidades detectadas por los responsables de cada departamento.

Tanto en la composición del equipo de SVQ/COMUNICACIÓN Y DESARROLLO CORPORATIVO, S.L como en la elección de sus proveedores **se desarrolla una política contraria a la discriminación respecto al empleo.**

**En materia de igualdad**, nuestro equipo esta conformado por una mayoría de mujeres. Por ello, en los casos de maternidad, se ha desarrollado una política en pro de favorecer la conciliación familiar, adaptando y modificando el horario laboral de estas trabajadoras de manera personalizada.

SVQ/COMUNICACIÓN Y DESARROLLO CORPORATIVO, S.L **está en contra de toda forma de trabajo forzado y obligatorio** y exige a todos los colaboradores y proveedores un claro y decidido compromiso en ese sentido.

## Medio Ambiente

7. Las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

SVQ COMUNICACIÓN Y DESARROLLO CORPORATIVO, S.L. está certificada desde el 2004 en el Sistema de Calidad y Gestión Medioambiental en base a los requisitos de las normas UNE-EN ISO 9001 y UNE EN ISO 14001:2004.

SVQ no sólo recicla todo el material fungible que utiliza en sus actuaciones sino que promueve estrategias de actuación que premian la minimización de los costes e impacto ambientales de sus proyectos.

La Política de la Calidad y Gestión Medioambiental de COMUNICACIÓN Y DESARROLLO CORPORATIVO, S.L. se basa en los siguientes compromisos:

- **Cumplir con todos los requisitos, ya sean estos legales, contractuales o de otra índole, que nos sean aplicables en razón de nuestra actividad, tanto en el ámbito del desempeño de nuestros servicios como en el ámbito medioambiental de nuestras actividades**, de manera que nuestra actuación en ningún caso pueda contravenir los requisitos y especificaciones legales establecidas por las distintas administraciones públicas.
- **Llevar a cabo nuestro trabajo dentro de un entorno de gestión que garantice una mejora continua** en nuestros procesos, en nuestros métodos de actuación y en nuestras relaciones con partes interesadas, mediante el establecimiento y revisión periódica de nuestros objetivos de calidad y nuestros objetivos medioambientales.
- **Proteger el medio ambiente** y nuestro entorno, mediante actuaciones y medidas orientadas a la prevención de cualquier tipo de contaminación que pudiera originarse por operaciones debidas a nuestra actividad.
- **Concienciar a nuestros proveedores y colaboradores** sobre la importancia que tiene la implantación de un sistema de gestión ambiental para minimizar el consumo de energía y promover el reciclaje.

- **Promover una comprensión y difusión de nuestra política de calidad y gestión medioambiental dentro de nuestra organización**, mediante la formación y comunicación continuada con nuestros trabajadores.
- **Controlar de manera efectiva todos nuestros procesos**, haciendo especial hincapié en:
  - Relaciones con clientes y administraciones públicas;
  - Cumplimiento exacto de nuestras pautas para controlar los residuos;
  - Reciclado o recogida selectiva de nuestros residuos.
  - Utilización de materiales reciclables.
- **Poner a disposición y hacer pública para las partes interesadas nuestra política de calidad y gestión medioambiental**, para su conocimiento.

Tenemos el compromiso de promover una comprensión y difusión de nuestra política de calidad y gestión medioambiental dentro de nuestra organización, mediante la formación y comunicación continuada con nuestros trabajadores.

## **Corrupción**

**10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.**

No hay medidas expresas en este sentido ya que en su dilatada experiencia SVQ no se ha encontrado con ningún fenómeno de corrupción en ninguna de sus posibles formas. Aun así dejar constancia que SVQ/COMUNICACIÓN Y DESARROLLO CORPORATIVO, SL rechaza cualquier expresión de corrupción, extorsión y soborno tanto dentro de su equipo como por parte de sus proveedores y colaboradores habituales.

## **Comunicación pública del Pacto Mundial y de nuestra política de calidad y gestión medioambiental.**

SVQ Comunicación y Desarrollo Corporativo SL envió en su momento un comunicado de prensa a todos los medios locales regionales y nacionales que operan en nuestra ámbito en el que se comunicaba la adhesión al Pacto Mundial y se solicitaba a las distintos medios su difusión para animar al conjunto de agentes sociales a conocerlo y adoptarlo.

Por otro lado se les envió a todos nuestros clientes y proveedores una carta con el mismo contenido, en la que se les animaba a suscribir el Pacto Mundial.

En el catálogo de presentación de la empresa dentro del apartado de descripción de los valores se destaca la pertenencia al Pacto Mundial.

Durante el 2008 se ha reformulado nuestra página web. En el nuevo diseño se ha incorporado un apartado en el que se explica y presentan los valores corporativos en los que entre otros destacamos nuestro compromiso con el Pacto Global e incluiremos un enlace a la página web del mismo.

## **Evaluación de las medidas puestas en marcha**

En el tiempo de desarrollo de las medidas antes descritas, los resultados han sido cualitativamente satisfactorios.